



Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO No. 4600085043 DE 2020
FECHA: Marzo - Abril

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
NIT:	900.459.737-5.
REPRESENTANTE LEGAL:	Juan Camilo Gómez Jimenez
CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL:	71.753.074
OBJETO:	Suministro de Combustible.
VALOR INICIAL:	Dos mil trescientos sesenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil ciento cuarenta pesos m.l (\$2.366.886.140)
ADICIONES:	
ADICIÓN 01:	No aplica
DURACIÓN INICIAL:	Diez (10) meses sin superar vigencia 2020
AMPLIACIONES:	No aplica
FECHA DE INICIO:	01 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES	31 de diciembre de 2020

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato 4600085043 de 2020, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 0455 de mayo 31 de 2019 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

El presente contrato obedece a la Orden de Compra N° 45623 realizada al contratista, acogiéndonos al Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018

El objeto y el alcance de este contrato se cumplieron a cabalidad y sin contratiempos. Se dio cumplimiento a todo lo definido en el Acuerdo Marco, estudios previos y documentos del proceso. Las obligaciones del contratista y del contratante se cumplieron de acuerdo a las definidas en el Acuerdo Marco.

Se presentó cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica de CCE.

El contratista cumplió con todos los requerimientos establecidos en la Orden de Compra y en el Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.


El servicio de suministro de combustible se prestó durante su ejecución sin contratiempos, los consumos se pueden consultar en la carpeta de la Unidad de Servicios Internos ubicada en el siguiente servidor y en la plataforma tecnológica MOL del proveedor.

\\NAS1\Alcaldia\228-SS\22840-S-GB\U-Serv-Intern\E-AdmParqAutomotr\Cmn-AdmParqAutomtr\COMBUSTIBLE

El siguiente cuadro corresponde a los consumos de combustible realizados durante el mes del informe:

MARZO


SECRETARIA	CORRIENTE	DIESEL	EXTRA
ALCALDIA	108,9160004	87,83699989	510,7029996
COMUNICACIONES			
CONCEJO	1248,042001	61,67499924	662,5870023
DAGRD	738,1069985	1833,393996	
EDUCACION	70,03300047		
GENERAL	59,20700049		
HACIENDA	61,05800128		
JUVENTUD			19,61700058
MOVILIDAD	1864,290001	2223,744998	
MUJER			28,04100037
PLANEACION	62,35000134		
PRIVADA	57,1699996		
SALUD	98,44399858		

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

MAESTRO_BOLIVARIANA		880	
SUMINISTROS Y SERVICIOS	84,78400004		
MAESTRO_PUNTO CERO	133,1329994	65	
MEDIO AMBIENTE		316,3779955	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1708,786005	210,5510018	56,86199999
INFRAESTRUCTURA FISICA	147,4020003	2817,977997	
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	73,40699983		
INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	150,1270008	13,99800014	
CULTURA CIUDADANA	62,82700062		
PARTICIPACION CIUDADANA	158,9229994		
GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE	269,1409998		
GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	41,45100117		
EVALUACION Y CONTROL	49,29300022		
DESARROLLO ECONOMICO	33,72499943	60,63500023	
Total general	7280,616008	8571,190987	1277,810003

ABRIL

SECRETARIA	CORRIENTE	DIESEL	EXTRA
ALCALDIA	88,93299913	35,60599995	350,3900003
COMUNICACIONES	14,51099968		
CONCEJO	481,8740007	23,18500018	516,5360007
DAGRD	840,7270029	1182,155994	
EDUCACION	37,38199997		
GENERAL	57,28700066		
HACIENDA	33,90900016		
MOVILIDAD	1827,372001	3048,591005	
MUJER			54,63800049
PLANEACION	34,17400026		
PRIVADA	10,09000015		
SALUD	77,72000074		
SUMINISTROS Y SERVICIOS	61,77800035		
MAESTRO_PUNTO CERO	65		
MEDIO AMBIENTE	38,13900089	85,56700039	
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	1695,671002	82,21399927	64,39100027
INFRAESTRUCTURA FISICA	107,8979988	66,56100082	
GESTION HUMANA Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	51,5710001		
INCLUSION SOCIAL Y FAMILIA	118,4460011		

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CULTURA CIUDADANA	62,00900078		
PARTICIPACION CIUDADANA	166,874999		
GOBIERNO Y GESTION DEL GABINETE	323,9050007		
GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL	88,39200115		
EVALUACION Y CONTROL	13,52799988		
DESARROLLO ECONOMICO	11,91399956	69,77499962	
Total general	6309,105009	4593,655	985,9550018

El historial de consumos por cada una de las placas, con todos los soportes se encuentran en la plataforma MOL del contratista, la cual podrá ser consultada a través del supervisor del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento ha sido conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato, acuerdo marco de precios y orden de compra.

Se verifica el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, a través de la certificación que envía el contratista como se relacionan a continuación

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03-04-2020	03 de octubre de 2019 – 03 de abril de 2020	JUAN PABLO GARCÍA CALLE En representación de DAF SAS Revisor Fiscal T.P No.254013-T

El contrato no aplica para subcontraciones, por lo tanto no está autorizada.

El contrato no aplica para el registro y marcación de bienes.

A la fecha el contrato no ha tenido ningún tipo de modificaciones como otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

A la fecha el supervisor principal del contrato es Mauricio Restrepo Ramírez y el supervisor suplente es Jesús Eladio Agudelo Henao, quien no ejerció sus funciones en estos meses.

Hasta a la fecha no se han materializado riesgos.

Este contrato no corresponde a un comodato.

Se anexa la evaluación realizada en SAP.

Modificar Etapa Ejecucion y Liquidacion

Adjuntar Docs al Contrato | Listar Docs del Contrato

Número de Contrato: 4600085043 Secretaría: 235 Suministros y Serv Estado: 0
 Objeto del Contrato: Suministro de combustible

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | **Evaluación** | Seguimiento

Evaluación del Contratista

Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)	Descripcion	Criterios
5	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	Administrativo
5	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	Administrativo
5	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	Administrativo
5	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	Administrativo
5	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	Financiero y contable
5	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	Juridico
5	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	Juridico
5	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	Juridico
5	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	Tecnico
5	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	Tecnico
5	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	Tecnico
5	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	Tecnico
5	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	Tecnico
5	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	Tecnico
5	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	Tecnico

Administrativo Financiero y c Juridico Tecnico


Ponder: 20,00 % 20,00 % 20,00 % 40,00 % Total % Calificación: 100,00

20,00 20,00 20,00 40,00

Evaluación del contratista: 100%

El contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

El contrato cuenta con una ejecución física del 20%

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 8	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Relación de la Imputation del gasto:

No se han autorizados pagos.

El contrato no cuenta con anticipos y no corresponde a un contrato de administración delegada.

4. INFORME JURÍDICO:

El presente contrato se está cumpliendo sin contratiempos, por lo que no se ha tenido la necesidad de adelantar procesos sancionatorios que conlleven a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos.

Por estar este contrato asociado a una Orden de Compra elaborada a través de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el artículo 48 del Decreto 1510 de 2013, el cual indica que: "... Las entidades estatales no deben exigir las garantías de que trata el Título III de las Disposiciones Especiales en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario", esta orden de compra no requiere de pólizas, ya que éstas están contempladas dentro del contrato del Acuerdo Marco de Precios N°CCE-715-1-APM-2018.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de \$0

No se realizaron pagos al contrato.

El informe se firma el 08 de mayo de 2020.

Atentamente,


MAURICIO RESTREPO RAMÍREZ
Supervisor

Proyectó: Mauricio Restrepo Ramírez
Revisó: Kamila Posada Botero. –Apoyo Administrativo
Yulenny Rentería Asprilla– Apoyo Jurídico